



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/2
3 de abril de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección de los
Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre las Minorías
Octavo período de sesiones
27 a 31 de mayo de 2002
Tema 3 b) del programa provisional

EXAMEN DE POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LAS
MINORÍAS, ENTRE ELLAS LA PROMOCIÓN DE LA COMPRENSIÓN
MUTUA ENTRE LAS MINORÍAS Y ENTRE ÉSTAS Y LOS GOBIERNOS

Informe de la visita realizada por el Grupo de Trabajo a Mauricio

(7 a 10 de septiembre de 2001)

INTRODUCCIÓN

1. Por invitación del Gobierno de Mauricio, el Grupo de Trabajo sobre las Minorías de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos realizó su primera visita a ese país del 7 al 10 de septiembre de 2001. Los miembros del Grupo de Trabajo, Sres. Asbjørn Eide (Presidente), José Bengoa, Vladimir Kartashkin y Yeung Kam Yeung Sik Yuen, fueron acompañados por el Sr. Deepika Udagama, miembro suplente del Grupo de Trabajo.
2. Los objetivos de la visita eran sacar conclusiones de las experiencias de Mauricio en cuanto a prácticas adecuadas para la integración y participación equitativa de los distintos grupos en una sociedad multicultural y examinar enfoques y prácticas de integración y autonomía para proteger a las minorías de ese país. El Grupo de Trabajo visitó Mauricio, la isla principal (8 a 10 de septiembre), así como la isla Rodrigues (7 de septiembre).

3. El Grupo de Trabajo fue recibido por el Presidente de la República, el Excmo. Sr. Cassam Uteem, el Primer Ministro, Sr. Anerood Jugnauth, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Emmanuel Leung Shing y el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Anil Gayan.

Los miembros del Grupo de Trabajo se reunieron además con representantes de las comunidades minoritarias, periodistas, funcionarios del Gobierno, representantes de organizaciones no gubernamentales y dirigentes de partidos políticos.

4. El Grupo de Trabajo desea agradecer a las autoridades de Mauricio su invitación, que ha permitido realizar la primera misión del Grupo de Trabajo desde su creación en 1995.

Asimismo, expresa su agradecimiento a los diversos representantes de la sociedad civil con los que se reunió durante la visita, entre ellos los de las comunidades minoritarias.

5. Dos cuestiones fundamentales tratadas durante la visita fueron la integración constructiva de los diversos grupos étnicos en la isla principal de Mauricio y los proyectos de autonomía de la isla Rodrigues. Con respecto a la primera cuestión, se prestó especial atención a la legislación y a su aplicación en la práctica, en particular la representación de las distintas comunidades en la vida política y social, así como a las cuestiones relacionadas con los idiomas y la educación.

Respecto de la segunda cuestión, el Grupo de Trabajo celebró conversaciones con representantes de la población local de la isla Rodrigues.

I. ANTECEDENTES¹

A. Historia general y composición étnica de Mauricio

6. Mauricio se encuentra en el océano Índico, a 2.400 km aproximadamente de la costa sudoriental de África. La isla principal es de origen volcánico y tiene una superficie de 1.865 km². Gran parte de la costa, salvo en el sur, está rodeada de arrecifes de coral.

Los territorios alejados de la isla principal son: la isla Rodrigues, situada a unos 600 km en dirección este, los islotes Cargados Carajos y las islas Agalega. Existe un litigio pendiente entre el Estado de Mauricio y el Reino Unido por la soberanía de algunas islas, a saber, las islas de Diego García, Peros Banhos y Salomón del archipiélagos de Chagos; y con Francia por la soberanía de la isla de Tromelin. A finales de 1996 la población de Mauricio se calculaba en 1.142.513 personas. En la Constitución se reconocen cuatro grupos étnicos.

Los indomauricianos (68% de la población), los criollos (en su mayoría de origen africano) (27%), los mauricianos de origen chino (3%), y los mauricianos de origen francés (2%).

Las comunidades religiosas son diversas: los hinduistas representan un 52% de la población; los cristianos, 28,3% (católicos-romanos 26% y protestantes 2,3%); los musulmanes, 16,6% y otras confesiones, 3,1%.

¹ Las estadísticas utilizadas en la presente sección proceden de dos fuentes: Invest in Children: Securing Rights in a Changing Society, an updated situation analysis of children and women in the Republic of Mauritius, UNICEF, 1998 y el sitio del Gobierno de Mauricio en la Web.

Los datos históricos se obtuvieron en Mauritian History, from its Beginnings to Modern Times, Vijayalakhmi Teelock Mauricio, Mahatma Gandhi Institute Press, 2001.

7. Mauricio estuvo despoblado hasta principios del siglo XVI cuando llegaron los holandeses. La isla pasó a ser dominio de Francia en 1715 y de Gran Bretaña en 1810. Durante el período del gobierno colonial francés se importan esclavos de África, en particular del Senegal, Guinea, Mozambique y Madagascar, para que trabajaran en las plantaciones de caña de azúcar. El criollo mauriciano, que actualmente se habla prácticamente en toda la isla Mauricio y en Rodrigues, se ha convertido en la lengua franca de gran parte de la población.

8. El dominio de Gran Bretaña sobre Mauricio era esencialmente administrativo. Los colonos franceses obtuvieron autorización para permanecer en la isla, conservaron sus plantaciones y siguieron hablando francés. La utilización de esclavos en las plantaciones de caña de azúcar continuó hasta la abolición de la esclavitud por Gran Bretaña en el decenio de 1840. Los esclavos liberados abandonaron las plantaciones de caña para instalarse en las zonas costeras o en tierras agrícolas marginales. Para hacer frente a la consiguiente escasez de mano de obra en las plantaciones, Gran Bretaña importó a la isla trabajadores de la India ligados por contratos de plazo fijo (principalmente de Bihar, Uttar Pradesh, Tamil Nadu, Andhra Pradesh, Maharashtra y Gujarat). Al cabo de algunos decenios, la población de origen indio pasó a ser mayoritaria en la isla. A principios del siglo XX también inmigraron de China colonos cantoneses y hakka que se dedicaban al comercio.

9. A principios del decenio de 1990 ya se dependía menos de la tradicional industria azucarera y la base económica de Mauricio se había diversificado. Hoy, los principales sectores de la economía de Mauricio son la producción de azúcar, el turismo, los servicios financieros, las zonas francas y las zonas de elaboración para la exportación que se dedican a la industria de los textiles y de la confección.

10. Si bien no se ha fijado un umbral de pobreza oficial para Mauricio, los estudios realizados en 1994 mostraron que el ingreso mínimo de una familia de cuatro personas era de alrededor de 5.000 rupias por mes. Otro estudio realizado en 1996 reveló que más de la mitad de las familias encuestadas vivían con un ingreso inferior a 8.000 rupias y el 8,3% de las familias con menos de 3.000 rupias. Es posible que esas cifras apunten a un problema de exclusión social con un trasfondo étnico, ya que la mayoría de las familias más pobres pertenecen a la población de criollos que son descendientes principalmente de los africanos llevados a Mauricio como esclavos. Las razones que explican la situación de pobreza actual son complejas e incluyen factores históricos y sociopolíticos. La marginación de este grupo de la población, desde el punto de vista económico, social y político, continuó después de la abolición de la esclavitud.

B. Integración y representación equitativa de los distintos grupos en la sociedad

1. Disposiciones constitucionales

11. El Consejo de Gobierno se creó en 1825 bajo el dominio de Gran Bretaña y hasta el decenio de 1950 se celebraron conferencias constitucionales para examinar la introducción de un sistema de gobierno ministerial y elecciones generales basadas en el sufragio universal, que se celebraron por primera vez en 1959. Tras las elecciones generales de 1967, Mauricio aprobó una nueva Constitución y proclamó la independencia en 1968, y en 1992 adoptó un sistema de gobierno republicano.

12. En el capítulo III de la Constitución (De la Ciudadanía) se prohíbe la discriminación entre los ciudadanos de Mauricio por motivos de raza, casta, lugar de origen, opiniones políticas, color, creencias o sexo. La Constitución dispone que todos los ciudadanos de Mauricio son iguales ante la ley y están habilitados para ejercer sus derechos fundamentales, y establece claramente la separación entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

2. El Parlamento y el sistema electoral

13. La Asamblea Nacional es el órgano legislativo supremo mediante el cual los miembros aprueban leyes, examinan los asuntos de la nación y fiscalizan la utilización de los fondos públicos. Los miembros de la Asamblea Nacional son elegidos en elecciones generales que se celebran cada cinco años por sufragio universal y en votación secreta. Pueden ejercer el derecho de voto los mayores de 18 años de edad. El Jefe de Estado es el Presidente de la República y es elegido por la Asamblea Nacional. El Presidente nombra Primer Ministro al miembro de la Asamblea que tenga más posibilidades de obtener el apoyo de la mayoría de los miembros de la Asamblea.

14. La Asamblea Nacional está integrada por 70 miembros, de los cuales 62 son elegidos por mayoría simple. Los ocho escaños restantes se asignan a los "perdedores mejor situados", un sistema establecido para lograr el equilibrio entre las comunidades, en vista de la composición de los grupos étnicos y lingüísticos del país. A los efectos de las elecciones, el territorio de Mauricio se divide en 21 distritos electorales, 20 de ellos con 3 miembros cada uno en isla Mauricio, y uno con 2 miembros en isla Rodrigues.

3. Idiomas

15. La Constitución dispone que "el inglés es el idioma oficial de Mauricio pero cualquier miembro del Parlamento o funcionario de gobierno puede dirigirse a la presidencia en francés".

16. Los idiomas más hablados son el francés y el criollo, aunque gran parte de la población también habla hindi, urdu o mandarín. El idioma utilizado en la mayoría de los diarios y en gran parte de los programas de radio y televisión es el francés. Aunque algunos programas de radio y televisión se transmiten en hindi y otros en criollo.

17. El inglés y el francés son los dos idiomas principales utilizados en el sistema de educación, desde la enseñanza primaria hasta la superior. En los centros de enseñanza primaria y secundaria se enseñan algunos idiomas asiáticos, como el hindi, el urdu y el mandarín. En el sistema de enseñanza actual los estudiantes no obtienen créditos adicionales por el conocimiento de idiomas asiáticos al iniciar los estudios secundarios. El idioma criollo, que no tiene escritura, en sí no forma parte del programa de estudios. Sin embargo, es el idioma más hablado, aunque sólo por el 27% de la población lo habla.

4. Educación

18. Mauricio se adhiere firmemente al principio de igualdad en la educación. La enseñanza es gratuita en los niveles primario y secundario. Sin embargo, persisten algunos problemas, como la falta de maestros capacitados de origen criollo y el hecho de que la población criolla no tenga igualdad de oportunidades en materia de educación.

19. Se informó al Grupo de Trabajo de que la tasa de deserción escolar de niños criollos era más elevada que en otras comunidades. El sistema de educación excesivamente competitivo dificulta el acceso de los niños de grupos menos favorecidos a las escuelas más prestigiosas. La única universidad de Mauricio, establecida en 1971, no puede atender a las necesidades de educación superior de todo el país y los estudiantes se ven obligados a sacar notas muy altas en los exámenes de terminación de la enseñanza secundaria (certificado de terminación de estudios secundarios) para poder obtener becas concedidas por los Gobiernos del Reino Unido, Francia, Australia y la India y realizare sus estudios en esos países.

5. La comunidad criolla

20. El Grupo de Trabajo insistió en el tema de la igualdad de oportunidades en la educación y en la vida social y política. Varias organizaciones no gubernamentales y representantes de la comunidad informaron al Grupo de Trabajo de que la comunidad criolla estaba marginada social, económica y políticamente en Mauricio. Gran parte de la población criolla vive en las zonas más pobres. Los estudios realizados por el UNICEF, en colaboración con la Universidad de Mauricio, sobre la comunidad criolla revelan que este grupo es víctima de discriminación y exclusión, porque registra las tasas más altas de mortalidad infantil, analfabetismo, hogares monoparentales, desempleo y deserción en la enseñanza primaria en comparación con otras comunidades.

21. En febrero de 1999, tras la muerte de un cantante popular criollo mientras estaba detenido por la policía, las tensiones entre los distintos grupos resultaron evidentes cuando algunos criollos se enfrentaron a la comunidad hindú. En mayo de 1999 varios edificios fueron incendiados, a raíz de lo cual siete personas resultaron muertas. Se señaló la importancia de realizar una investigación eficaz de los hechos.

22. Como se señala en párrafos anteriores, el reducido número de estudiantes criollos que se matriculan en instituciones de educación superior en Mauricio o en el extranjero se debe al bajo nivel de rendimiento en las instituciones de enseñanza primaria y secundaria.

II. ENFOQUES DE INTEGRACIÓN Y AUTONOMÍA

A. Isla Rodrigues

23. La isla Rodrigues está situada a casi 600 km de Mauricio, la isla principal. El 99% de una población aproximada de 35.000 habitantes son criollos y de religión cristiana (principalmente católicos). Esta homogeneidad étnica distingue a la población de Rodrigues de la de la isla principal.

24. Se informó a los miembros del Grupo de Trabajo de que, en el referéndum de 1967, casi el 98% de la población de ambas islas votó a favor de la independencia. Sin embargo, en Rodrigues más del 50% de la población votó en contra, mientras que el 56% de los habitantes de la isla principal votaron a favor. Según se dijo, este resultado reflejó el temor de los habitantes de Rodrigues a perder su identidad en la nueva república. Tras la independencia, y teniendo en cuenta la especificidad y la distancia geográfica de la isla, el Gobierno de Mauricio creó,

en 1976, el Ministerio de Rodrigues, aunque hasta 1992 todos los ministros nombrados para el cargo eran oriundos de Mauricio.

25. El desarrollo socioeconómico y cultural de Rodrigues y de Mauricio ha sido muy distinto. Hasta cierto punto, ello se debe a las diferencias físicas entre ambas islas: Rodrigues es montañosa, mientras que Mauricio es llana. La caña de azúcar es prácticamente imposible de cultivar en Rodrigues, por lo que nunca se asentaron en la isla los trabajadores ligados por contrato importados del subcontinente indio. Las principales formas de actividad agrícola han seguido siendo los sistemas de cultivo mixtos, la pesca y la cría de ganado, en parte para la subsistencia y en parte para el mercado mauriciano. La falta de oportunidades de empleo ha provocado la emigración masiva de jóvenes a la isla principal.

26. La reducida superficie de Rodrigues ha generado una fuerte presión sobre los recursos pesqueros y la tierra, lo que ha dado lugar a su vez a la deforestación, el pastoreo excesivo, la erosión del suelo, la sequía y el agotamiento de los caladeros. Según se informó al Grupo de Trabajo, el 90% de la tierra es propiedad del Estado, y éste controla las decisiones relacionadas con los arrendamientos. Además, se explicó que suele demorar dos años o más la obtención de una licencia comercial del Gobierno central de Mauricio, lo que no ha favorecido la inversión ni la creación de pequeñas y medianas empresas. Otro elemento significativo con respecto a la elaboración de políticas futuras es que, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), aproximadamente el 50% de la población total son menores de 18 años, frente al 30% en Mauricio. Esta situación explica en lo fundamental la emigración masiva de jóvenes a la isla principal en busca de oportunidades de empleo.

27. Dada la centralización del sistema judicial en la isla principal, la población local consideraba que tenía un acceso limitado a la justicia. A título de ejemplo, se señaló el hecho de que no se destinara a un magistrado a Rodrigues de forma permanente.

28. En los últimos años se ha pedido con creciente insistencia un régimen autónomo para Rodrigues. Los esfuerzos conjuntos y las expresiones de voluntad política del Gobierno, los partidos políticos locales, las organizaciones no gubernamentales y la opinión pública han logrado que se considere seriamente esta cuestión. Se elaboró un proyecto de ley sobre la Asamblea Regional de Rodrigues, que estaba previsto presentar a la Asamblea Nacional para que lo aprobara durante su período de sesiones de noviembre de 2001.

29. En el proyecto de ley sobre la asamblea regional de Rodrigues se propone la concesión de una amplia autonomía a la isla mediante la creación de una asamblea regional que sustituiría al actual Ministerio de Rodrigues. La autonomía ofrecerá a la población de Rodrigues la posibilidad de dirigir a sus anchas sus asuntos internos y le permitirá decidir y administrar los asuntos que le incumben. Se reconocerá el derecho de la población local a determinar las prioridades de su desarrollo socioeconómico y del aprovechamiento de los recursos naturales (tierra y mar), así como a gestionar las cuestiones relacionadas con la cooperación regional o internacional para el desarrollo, la inversión y el comercio.

30. A continuación se señalan algunos de los aspectos más importantes relacionados con la autonomía de Rodrigues que se prevén en el proyecto de ley:

- a) La concesión del régimen autónomo bajo la soberanía del Estado de Mauricio, si bien el Gobierno central seguirá controlando las relaciones exteriores y los asuntos de defensa;
- b) El establecimiento de la Asamblea Regional para representar al pueblo de Rodrigues en la elaboración del presupuesto que se presentará a la Asamblea Nacional. La Asamblea Regional estará integrada por 18 miembros: 12 de ellos se elegirán con arreglo a un sistema de escrutinio mayoritario a una vuelta en 6 regiones distintas, mientras que en el caso de los 6 diputados restantes, los escaños se asignarán conforme a un sistema simple de representación proporcional aplicable en toda la isla a los partidos inscritos que hayan recibido como mínimo el 10% de los votos emitidos. La Asamblea Regional elegiría de entre sus miembros al Comisionado Principal y al Comisionado Principal Adjunto, que constituirían el ejecutivo de la Asamblea;
- c) Aunque en el proyecto de ley no figuran detalles sobre el sistema de recaudación de impuestos y de participación en los ingresos fiscales, se dispone que los fondos asignados a la Asamblea Regional o recaudados por ésta podrán colocarse en el Fondo de Capital de Rodrigues junto con los fondos procedentes del presupuesto nacional y de las rentas locales;
- d) La Asamblea Regional estará facultada para obtener cualquier tipo de subvención, ayuda o asistencia técnica de donantes extranjeros e internacionales, siempre y cuando el Gobierno central no tenga ninguna objeción particular; y
- e) La comunidad isleña podría negociar directamente los acuerdos de cooperación subregional, regional e internacional para el desarrollo de Rodrigues.

31. Durante su estancia en Rodrigues, el Grupo de Trabajo mantuvo conversaciones sustantivas con representantes de las organizaciones no gubernamentales, funcionarios del Gobierno y representantes de los dos principales partidos políticos de la isla. En general existía una actitud positiva con respecto al futuro régimen autónomo de Rodrigues. Había grandes expectativas en relación con los beneficios que supondría la autonomía para la elaboración y la ejecución de los planes y programas de desarrollo y la negociación de la cooperación internacional. Por otra parte, también se expresaron temores de que los futuros beneficios de la autonomía se concentraran en manos de unos pocos y no alcanzaran a la mayoría de la población.

32. Como ya se ha señalado, aunque la enseñanza primaria y secundaria es gratuita todavía persisten desigualdades en la práctica, especialmente en Rodrigues. Uno de los principales problemas es el bajo porcentaje de alumnos que finalizan los estudios de primaria. Además, hay una grave carencia de maestros titulados en la isla y escasez de infraestructura docente y de recursos materiales.

33. La población criolla expresó un vivo deseo de que se incluyeran la historia y la cultura criollas en los programas de estudios de primaria y secundaria para que las nuevas generaciones pudieran conocer esa historia y para fomentar la preservación a largo plazo de la identidad cultural en las comunidades. Se expresó preferencia por el uso del idioma criollo como medio de

instrucción, y se afirmó que otros elementos del programa de estudios no correspondían a la realidad de la mayoría de la población de Rodrigues; la enseñanza debía adaptarse a las necesidades de la población de la isla y a sus circunstancias.

34. La principal preocupación era impulsar el desarrollo económico de Rodrigues con miras a reducir la pobreza y la dependencia de la agricultura de subsistencia. La población local era partidaria de que el gobierno local elaborara y ejecutara programas de desarrollo, en estrecha consulta con la comunidad. Las esperanzas se centraban especialmente en el desarrollo del turismo y en la cooperación subregional y regional.

35. Otra aspiración de los representantes de la sociedad civil de Rodrigues era contar con un sistema judicial más accesible y descentralizado en el futuro marco de la autonomía. A este respecto, se señaló que actualmente las instituciones de administración de justicia se concentraban en Mauricio, la isla principal.

B. El archipiélago de Chagos

36. El archipiélago de Chagos, que durante el período colonial se administró como parte de Mauricio, comprende las islas de Diego García, Peros Banhos y Salomón, entre otras. Los habitantes tradicionales se llaman ilois o chagosianos. Muchos han vivido en las islas durante generaciones, y en su mayoría son originarios de la isla principal de Mauricio. Mientras se negociaba la independencia en Londres en el decenio de 1960, miles de ilois fueron obligados a abandonar sus hogares y a trasladarse a la isla principal. Ello se debió a la decisión del Reino Unido de arrendar las islas a los Estados Unidos para la instalación de una base militar, conforme a un acuerdo válido por un período de 50 años y prorrogable por otros 20. Los ilois han tenido dificultades para adaptarse a las condiciones de vida en Mauricio, ya que estaban acostumbrados a subsistir en un entorno marino. Se calcula que gran parte de esa población, estimada en 8.000 ilois, vive en la pobreza.

37. Aunque el Gobierno del Reino Unido ha concedido un pasaporte de los territorios dependientes de la Corona a la mayoría de los ilois, éstos han seguido exigiendo el derecho a regresar a Chagos. El Gobierno de Mauricio ha reclamado las islas y su reintegración a la soberanía mauriciana, y ha solicitado al Gobierno del Reino Unido que garantice el derecho de unos 4.000 isleños a regresar. En 1973, el Gobierno del Reino Unido pagó a los ilois una indemnización de 650.000 libras por conducto del Gobierno de Mauricio, y en 1982 se creó un fondo fiduciario para administrar ese capital. Sin embargo, el acuerdo comprendía una cláusula por la que se prohibía el regreso que, según se afirma, muchos ilois analfabetos no entendieron. En noviembre de 2000, la Audiencia de Londres juzgó el caso de un grupo de isleños de Chagos, encabezados por el Sr. Olivier Bancoult, que reclamaban su derecho a regresar a su isla natal para vivir. La Audiencia falló a favor de los isleños, sosteniendo que éstos habían sido desalojados ilícitamente de Chagos 30 años atrás para permitir la instalación de la base aérea estadounidense. Los Estados Unidos no han abandonado Diego García, y la cuestión del regreso de los ilois sigue pendiente.

38. El Grupo de Trabajo oyó las explicaciones tanto de los representantes de la comunidad de Chagos como de los funcionarios del Gobierno de Mauricio, y expresó su preocupación por la situación socioeconómica en que vivían los ilois que esperaban regresar.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

39. El Grupo de Trabajo se centró en las prácticas de integración de los distintos grupos en la sociedad y en los preparativos del proceso de autonomía de la isla Rodrigues. Los miembros del Grupo de Trabajo analizaron los aspectos de la Constitución relacionados con la legislación electoral sobre la representación equitativa de las comunidades, y se enteraron de las opiniones y las expectativas de la población local en relación con la futura autonomía de la isla.

A. Aspectos positivos

40. El Grupo de Trabajo observó que se concedía importancia a la promoción y el mantenimiento de un espíritu de tolerancia y respeto entre las diversas comunidades étnicas de Mauricio, y a la convivencia pacífica de todas las comunidades de la sociedad mauriciana. Se reconoció el dinamismo de la sociedad civil de Mauricio.

41. El Grupo de Trabajo tomó nota con interés del sistema electoral de Mauricio, que comprende un sistema de "perdedores mejor situados", según el cual la Comisión Electoral elige a algunos miembros de la Asamblea Nacional de entre los candidatos perdedores que lograron una mejor posición en las diversas comunidades.

42. Existe un amplio marco legislativo para la protección de todos los ciudadanos contra la discriminación, en virtud del cual se dispone que ninguna persona será tratada de forma discriminatoria por motivo de raza, casta, lugar de origen, opinión política, color, religión o sexo por parte de una autoridad o un funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

43. El Grupo de Trabajo tomó nota con reconocimiento del establecimiento y las actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

44. El Grupo de Trabajo acogió complacido la propuesta del Gobierno contenida en el proyecto de ley sobre la Asamblea Regional de Rodrigues, que garantizaría el estatuto autónomo de la isla y aseguraría de este modo que la comunidad isleña adoptara sus propias decisiones en relación con las cuestiones que la afectaran.

B. Cuestiones que son motivo de preocupación

45. El Grupo de Trabajo tomó nota del debate existente en Mauricio sobre si el sistema del "perdedor mejor situado", que en los primeros años de la independencia fue un valioso instrumento para asegurar la representación equitativa y la integración constructiva de los distintos grupos en la sociedad, había dejado de ser útil y debía abolirse. La falta de datos estadísticos acerca de la participación de las diversas comunidades étnicas en la vida económica y social es en cierta medida preocupante, aunque ello no significa que la representación proporcional en el empleo, las escuelas y las universidades sea la solución.

46. Al Grupo de Trabajo le preocupó seriamente el bajo nivel de instrucción de la comunidad criolla y, en particular, los pobres resultados obtenidos en primaria y en secundaria, que redundaban en el limitado acceso de los alumnos de origen criollo a la enseñanza superior. También se expresó preocupación con respecto al uso limitado y marginal del idioma criollo como medio de instrucción en el sistema de enseñanza y a la escasez de material pedagógico sobre la cultura criolla.

47. Con respecto a la comunidad iloi, el Grupo de Trabajo expresó su inquietud ante las dificultades sociales y económicas a que se enfrentaba dicha comunidad mientras esperaba su regreso a Chagos y se movilizaba para lograrlo.

C. Sugerencias y recomendaciones

48. El Grupo de Trabajo destacó el importante aspecto de la participación de todas las comunidades en la vida política, social y económica de la sociedad multiétnica de Mauricio. A este respecto, el Grupo de Trabajo recomienda que se recopilen información y datos desglosados sobre las comunidades desfavorecidas a fin de elaborar las futuras políticas de promoción y protección de los derechos de las minorías.

49. El Grupo de Trabajo considera que debe hacerse un esfuerzo continuo para promover y consolidar el mutuo entendimiento entre las distintas comunidades y el actual sistema de integración social de los diversos grupos. Las autoridades podrían tratar de asumir un papel activo y central en la sensibilización de la población respecto de la riqueza y la diversidad culturales e históricas de todas las comunidades. A este respecto, el Grupo de Trabajo está absolutamente convencido de la posibilidad de lograr progresos mediante la educación, especialmente con la inclusión de información sobre la historia y la cultura de todas las comunidades en los programas de estudios y los libros de texto escolares.

50. El Grupo de Trabajo considera que deben adoptarse medidas ulteriores para mejorar los edificios de las escuelas primarias en las regiones marginadas, muchas de las cuales están habitadas por personas de origen criollo, y velar por que esas personas puedan gozar efectivamente de acceso a la educación secundaria y terciaria en condiciones de igualdad.

51. Con respecto al desarrollo de la isla Rodrigues en el futuro marco de la autonomía, el Grupo de Trabajo invita al futuro gobierno local a que actúe con cautela en la promoción del turismo y otros proyectos de desarrollo que entrañen la explotación de los recursos naturales a fin de preservar el ecosistema de la isla y de respetar y promocionar la identidad cultural de la comunidad isleña. Además, el Grupo de Trabajo invita a las autoridades a que consideren la posibilidad de incluir la historia y la cultura criollas en los programas de estudios de la isla para dar a las generaciones futuras la oportunidad de conocer la historia de su comunidad.

52. Debe reforzarse la actividad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación con las esferas siguientes: el trámite de las denuncias individuales, la creación de un sistema de previsión de problemas y conflictos, la investigación y la verificación de cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la vigilancia de la aplicación de la legislación y del funcionamiento del sistema electoral y el sistema de enseñanza.

53. Debe seguir perfeccionándose la capacitación en la esfera de los derechos de las minorías ofrecida al personal judicial, de mantenimiento del orden público y de la administración pública en general.

54. La Comisión Nacional de Derechos Humanos podría invitar a representantes de los medios de información a estudiar maneras de fomentar la tolerancia y mejorar la protección de las minorías.

Anexo

LISTA PARCIAL DE PERSONAS CON LAS QUE SE
ENTREVISTÓ EL GRUPO DE TRABAJO

A. Mauricio

Particulares y organizaciones no gubernamentales

Sr. Fernand Mandarin, jefe de un grupo iloi
Sr. Olivier Bancoult, director de un comité social iloi
Servicio Voluntario Internacional
Prévention, information et lutte contre le SIDA
Sr. Rada Tivassen, Amnistía Internacional, Sección de Mauricio
Institut de l'Océan Indien pour les droits de l'homme
Cáritas
Shelter for Women and Children
Society for Aid to Children Inoperable in Mauritius
Asociación de Scouts de Mauricio
Organisation pour l'unité
Action familiale
Human Service Trust
Physically Handicapped Welfare
Mouvement pour le progrès de Roche Bois
Hindu Educational, Social and Cultural Organization
Mouvement socio-culturel créole
Consejo Nacional Bahaí
Old Age Pensioners Association
Sr. Hervé Lassémillante
Sr. Dick Bn Sui Wa
Sr. D. Jeremy Kwan Tat

Medios de información

Le Quotidien

Le Défi Plus

Week-end

B. Rodrigues

Particulares y organizaciones no gubernamentales

Sr. Joseph Roberson, Rodrigues Council of Social Service
Sra. Antoinette Prudence, Centre Carrefour
Sr. Jowetson Casimir, Organisation des pêcheurs professionnels de Rodrigues
Sr. Margeot Roussety, Scouts de Rodrigues
Padre de St. Pern
Sr. Simon Emitier, coordinador de deportes
Sr. Florence François, Comité des droits de l'enfant
Sra. Colette Potage, Rodrigues Association for the Disable
Sr. Paul Draper, Craft Aid
Sr. B. Moutien, Northern Credit Union
Sr. Alain Land Pierre Louis, Sociedad de la Cruz Roja
Sr. Jean Noël Samois, Trust Fund for the Integration of Vulnerable Groups
Sr. J. Milazar, Sindicato de Trabajadores de los Servicios Públicos de Rodrigues
Sr. Michel Prudence, Government Service Association
Sr. E. K. Gentil, Sindicato de Maestros de la Enseñanza Pública
Jefe de redacción de La Voix du Peuple

Representantes de los dos principales partidos políticos

Sr. C. Leopold, Mouvement de Rodrigues
Sr. L. S. Clair y Sr. A. Nancy, Organisation du peuple de Rodrigues
